

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN EN ESTRADOS ELECTRÓNICOS

En la Ciudad de México, siendo **las catorce horas del día nueve de febrero del dos mil veintiuno**, el suscrito **LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del cinco de marzo del dos mil veinte, y de conformidad con el oficio CEN/MDC/003-BIS/2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; se hace constar que se publicita en los estrados electrónicos de este órgano, la Fe de Erratas de la relación de solicitudes de registro aprobadas en el proceso de selección de la candidatura para Gobernador del Estado; para el proceso electoral 2020-2021, en el Estado de Guerrero, en atención a lo dispuesto en el tercer párrafo de la Base 1, de la convocatoria al referido proceso de selección.



**LUIS EURIPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**